



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2007

4 a 8 de junio de 2007

Tema 9 a) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Sierra Leona

Resumen

El proyecto de documento del programa de Sierra Leona se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y haga observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el período comprendido entre 2008 y 2010, un presupuesto total indicativo de 19.473.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, conforme a la disponibilidad de fondos, y de 36 millones de dólares con cargo a otros recursos, conforme a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2007/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y publicará en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de su examen en el período de sesiones de la Junta, y será luego aprobado por ésta en el segundo período ordinario de sesiones de 2007.



Datos estadísticos básicos[†]*(Correspondientes a 2005 a menos que se indique otra cosa)*

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	2,7
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)*	282
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	31
Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos, 2000) ^a	1 800
Tasa de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto, masculina/femenina)	69/69
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje)	92
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2004)*	57
Tasa de prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	1,6
Trabajo infantil (porcentaje, niños de 5 a 14 años, 2000)	59
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	220
Niños de 1 año vacunados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)*	64
Niños de 1 año vacunados contra el sarampión (porcentaje)*	67

[†] Pueden consultarse datos más exhaustivos del país sobre los niños y las mujeres en www.unicef.org.

* Datos de la encuesta a base de indicadores múltiples (MICS) de 2005: tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, 267; utilización de fuentes mejoradas de agua potable, 47%; niños de 1 año vacunados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos 63%; niños de 1 año vacunados contra el sarampión, 76%.

^a Estimación de las OMS, el UNICEF y el FNUAP ajustada para tener en cuenta errores de clasificación y de notificación.

Situación de los niños y las mujeres

1. Desde que en 2002 se firmara el acuerdo de paz que puso fin a diez años de conflicto, Sierra Leona ha seguido realizando progresos en la transición de la emergencia humanitaria a la recuperación. En los últimos años el producto nacional bruto ha crecido a razón de un 6% a un 7%. El Gobierno se esfuerza por alcanzar un crecimiento sostenible y la estabilidad macroeconómica y por hacer frente a cuestiones como la gobernanza del sector público, la reforma y el fortalecimiento del poder judicial, la gestión financiera y la contratación pública. Los asuntos relacionados con la infancia ocupan un lugar prominente en el actual documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en el que se hace especial hincapié en la mortalidad infantil, la enseñanza primaria y la asignación de alrededor del 20% y el 8% del presupuesto nacional respectivamente a la educación y la sanidad.

2. Sin embargo, la situación del país sigue siendo delicada debido a la inseguridad interna y regional en la Unión del Río Mano, a los persistentes problemas relacionados con las deficiencias en la rendición de cuentas y la falta de transparencia en la gobernanza, la corrupción, la situación en relación con los derechos humanos y el imperio de la ley, la pérdida de capacidad económica de gran parte de la población y las importantes disparidades regionales.

3. En Sierra Leona sigue siendo precaria la situación de 2,7 millones de niños. La tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años figuran entre las más elevadas del mundo con 158 y 267 por 1.000 nacidos vivos

respectivamente (según los resultados preliminares de la tercera encuesta a base de indicadores múltiples (MICS3, 2005). Esos índices no han registrado una reducción significativa desde 2000, año en el que se situaban respectivamente en 170 y 286 por 1.000 nacidos vivos.

4. Las tasas de malnutrición infantil se sitúan por encima del umbral que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera crítico. Según la MICS3, el 31% de los niños menores de 5 años tienen un peso inferior al normal y el 40% padecen raquitismo o sufren de malnutrición crónica. Desde 2000 los casos de niños con un peso inferior al normal y los casos de raquitismo han aumentado respectivamente en un 15% y un 18%. Esos niveles inaceptables de malnutrición ponen en peligro los esfuerzos que se realizan a nivel nacional en favor de la supervivencia del niño. Los recientes análisis muestran que el 57% de las muertes infantiles se deben a la malnutrición. Los lactantes y los niños pequeños son los más afectados por la malnutrición, de la que son víctimas el 59% de los niños de 6 a 23 meses y al 76% de los de 6 a 35 meses.

5. Aunque Sierra Leona todavía no ha recuperado los niveles de vacunación infantil a los que se había llegado en 1990, se observan progresos lentos pero constantes: el 54% de los niños de 12 a 23 meses ha recibido todas las vacunas y el 76% está vacunado contra el sarampión. En los últimos cuatro años no se ha registrado ningún caso de polio.

6. Durante el parto, sólo el 43% de las mujeres son atendidas por personal cualificado, lo que repercute negativamente en la mortalidad materna. La mortalidad derivada de la maternidad se debe principalmente a las complicaciones obstétricas, la tardanza en acudir a servicios hospitalarios especializados o la falta de atención e instalaciones adecuadas en los hospitales a los que se remite a las embarazadas. Entre las causas indirectas figuran también el matrimonio temprano y los embarazos en la adolescencia; alrededor del 62% de las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años se habían casado antes de cumplir los 18 y la incidencia de la mutilación/ablación genital femenina es muy elevado (92%).

7. La tasa nacional de prevalencia del VIH es del 1%, con una tasa de infección del 4% entre las mujeres embarazadas. El acceso a servicios de asesoramiento y análisis en relación con el VIH es muy limitado, y existen grandes disparidades regionales y socioeconómicas que favorecen a las mujeres de las zonas urbanas y con un mayor nivel educativo. Sólo un tercio de los jóvenes conocen tres métodos de prevención de la transmisión del VIH.

8. Alrededor del 69% de los niños en edad escolar asisten a la escuela primaria, aunque existen importantes disparidades regionales (un 85% en las zonas urbanas y un 63% en las rurales). Las diferencias de género casi han desaparecido en la enseñanza primaria pero persisten en la secundaria. Entre los obstáculos que dificultan la educación de las niñas figuran los matrimonios tempranos y los embarazos en la adolescencia, un entorno escolar poco acogedor y los prejuicios culturales y religiosos. Casi el 40% de los niños que cursan enseñanza primaria están por encima de la edad reglamentaria y alrededor del 40% de los profesores tienen una formación y unas cualificaciones insuficientes.

9. Los niños están expuestos a la violencia, la explotación, los abusos y las privaciones. Casi la mitad de los niños de 5 a 14 años realizan algún tipo de trabajo infantil, aunque existen disparidades regionales (el 27% de los niños en las zonas

urbanas y el 57% en las rurales). Alrededor del 11% de los niños son huérfanos y el 20% no viven con sus padres biológicos. La violencia sexual y de género sigue siendo motivo de gran preocupación.

10. En 2000, el Comité de los Derechos del Niño subrayó la necesidad de garantizar una definición coherente de niño; fijar una edad mínima para contraer matrimonio; ratificar el Convenio sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional; brindar protección y servicios a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales; facilitar el acceso de todos los niños a la enseñanza primaria; establecer alternativas para las penas de prisión; solicitar la asistencia internacional para hacer frente a las elevadas tasas de mortalidad infantil; y luchar contra la elevada incidencia de la mutilación/ablación genital femenina. En 2006 Sierra Leona presentó al Comité su segundo informe periódico.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2004-2007

Principales resultados conseguidos

11. El logro más significativo del período 2004-2007 ha sido la promoción y la movilización de recursos en favor de la supervivencia infantil y la salud materna. Ello ha propiciado el firme compromiso del Gobierno de hacer de la reducción de la mortalidad maternoinfantil una de sus principales prioridades en materia de desarrollo humano en el DELP de 2005-2007. Se está preparando un plan estratégico nacional sobre reducción de la mortalidad maternoinfantil para el período 2007-2015.

12. El programa del país ha conseguido coordinar y armonizar la asistencia en el sector de la salud. El Banco Mundial ha asignado 30 millones de dólares del Fondo catalizador del crecimiento en África a la supervivencia infantil y la reducción de la mortalidad materna, y otros asociados en el desarrollo han hecho promesas de contribuciones sustanciales entre las que figuran los 50 millones de libras consignadas por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) para los próximos diez años, y los alrededor de 10 millones de euros prometidos por Irish Aid para 2008-2010. También es probable que la Comisión Europea y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) hagan promesas de contribuciones.

13. Se ha empezado a aplicar a nivel de los distritos un paquete de intervenciones de gran repercusión para acelerar la labor en relación con la supervivencia infantil y salud materna. La cobertura nacional de la inmunización ha pasado del 45% en 2004 al 64% en 2006, y la cobertura del suministro de un suplemento de vitamina A (integrado en los tratamientos vermífugos) ha alcanzado el 90%.

14. Por lo que respecta a la enseñanza primaria universal, a partir de 2007 Sierra Leona podrá optar a financiación en el marco de la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos. El programa de cooperación ha permitido preparar en el plazo de un año un informe sobre la situación de la educación y un plan para el sector, lo que supone un logro notable para un Estado en situación tan precaria. Se ha prestado asistencia a fin de intensificar las intervenciones con miras a alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio 2 mediante el desarrollo y la financiación del paquete de enseñanza básica para Sierra Leona. El informe relativo a ese paquete ha

servido de base para preparar el informe sobre la situación de la educación y el plan para el sector.

15. La labor realizada en apoyo de la formación del profesorado en el marco del proyecto Sababu, realizado con asistencia del UNICEF y financiación del Banco Mundial, ha contribuido directamente a que Sierra Leona pueda optar a medidas de alivio de la carga de la deuda al haber alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados.

16. Se ha garantizado el suministro de agua potable y se han mejorado las instalaciones de saneamiento de 400 escuelas y centros de salud en tres distritos, con una población de alrededor de 400.000 personas. Actualmente se imparten programas de educación en materia de higiene a 45.000 alumnos de 90 escuelas.

17. El programa de protección de la infancia ha permitido que 5.651 niños desmovilizados (el 93% de los casos) se reunieran con sus familias y se reinsertaran satisfactoriamente en la sociedad. En el marco del programa también se ha promovido la redacción y revisión de leyes y normas esenciales, como la Ley contra trata de seres humanos y el proyecto de ley sobre los derechos del niño (que se está examinando con miras a su aprobación en 2007).

18. Otro resultado fundamental es la inclusión de cuatro elementos, a saber, la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, el tratamiento pediátrico, la prevención de la infección entre los adolescentes y los jóvenes, y la protección y la asistencia a los niños afectados por el VIH/SIDA, en la propuesta aprobada en la ronda 6 del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. Los 26 millones obtenidos del Fondo Mundial garantizarán el acceso de los niños seropositivos al tratamiento. Entre los principales logros figuran también el desarrollo y la aplicación de marcos estratégicos de educación para la vida cotidiana y prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos.

19. El programa ha permitido comprender mejor la situación de la infancia mediante la generación de más información, incluida la MICS3; mejorar las estimaciones de indicadores sociales clave; analizar la situación de la protección de la infancia; y realizar estudios sobre los huérfanos y otros niños vulnerables, la salud maternoinfantil y la trata de niños. Esos estudios han facilitado el establecimiento de prioridades en las cuestiones relacionadas con la infancia en el DELP para 2008-2010 y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

Experiencia adquirida en el ámbito de la cooperación

20. En el examen de mitad de período de 2005 se reconocía la necesidad de centrar, coordinar y ampliar los programas integrados en torno a las principales prioridades relacionadas con la infancia en Sierra Leona, principalmente la reducción de la mortalidad infantil y la educación primaria universal. La experiencia adquirida a lo largo del período de aplicación del programa en curso ha puesto de manifiesto que para mejorar la supervivencia infantil y para incrementar las tasas de matriculación, permanencia y culminación de los estudios en la enseñanza primaria no basta con centrarse exclusivamente en intervenciones relacionadas con la salud, la nutrición y la educación. Para afrontar con éxito las dos prioridades clave para los niños de Sierra Leona se requieren intervenciones en las esferas del VIH/SIDA, la protección de la infancia y el agua, el saneamiento y la higiene. No se puede reducir

suficientemente la elevada tasa de mortalidad infantil ni lograr el acceso universal a una enseñanza primaria de calidad sin hacer frente a las causas raíces de los problemas, como el matrimonio temprano, las prácticas tradicionales perjudiciales y las disparidades de género. No se puede conseguir una mayor tasa de matriculación, permanencia en la escuela y culminación de los estudios, ni reducir la mortalidad infantil derivada de las enfermedades infecciosas si no se garantizan la disponibilidad de agua potable, el saneamiento y la higiene en las escuelas y en las comunidades, especialmente para los más vulnerables. Se requieren intervenciones relacionadas con el VIH/SIDA que se centren en la prevención entre los grupos de alto riesgo y en las que se intensifiquen las actividades de prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos y se integre la atención pediátrica en relación con el SIDA en el sistema nacional de sanidad, a fin de evitar bajar la guardia ante las bajas tasas de prevalencia del VIH/SIDA y de impedir que éste se convierta en el futuro en una de las principales causas de mortalidad infantil.

21. Otra enseñanza extraída es que, habida cuenta de la magnitud de las necesidades existentes y de que ningún agente ni organismo está en condiciones de satisfacerlas actuando a título individual y de manera independiente, es capital ampliar las alianzas, movilizar recursos y realizar actividades de promoción para la inclusión de los niños y de sus derechos en los programas de desarrollo. El UNICEF ha logrado movilizar a las principales partes interesadas y armonizar la asistencia internacional en favor de los derechos del niño. Ello ha permitido obtener resultados positivos, entre los que figuran las promesas de contribuciones por valor de más de 100 millones de dólares destinadas a mejorar la supervivencia infantil y a reducir la mortalidad materna, y que Sierra Leona haya conseguido reunir las condiciones necesarias para optar a financiación en el marco de la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos. El UNICEF participa activamente en el programa de apoyo presupuestario financiado por donantes múltiples y en los debates encaminados a destinar a la infancia los recursos presupuestarios liberados como resultado de las medidas de alivio de la carga de la deuda. El Fondo debe mantener y reforzar su papel en esas esferas.

22. Últimamente los esfuerzos se han centrado en incrementar el número de centros de salud en funcionamiento y en desarrollar la capacidad de su personal. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que depender exclusivamente de intervenciones basadas en las infraestructuras no bastará para reducir sustancialmente la mortalidad de niños menores de 5 años para 2010, especialmente dado que el sistema sanitario todavía se está rehabilitando. Factores como las limitaciones geográficas y financieras, la falta de transporte, las deficiencias de las comunicaciones y el alto grado de pobreza impiden a las familias acudir a tiempo a los servicios médicos necesarios para salvar vidas. Además, dadas las grandes distancias entre aldeas y comunidades y el número limitado de médicos y enfermeras, no resulta realista planificar la construcción de centros de salud en cada una de esas comunidades. Es necesario poner en marcha intervenciones que se puedan aplicar a nivel del hogar o de la comunidad y/o a través de estrategias de extensión.

23. La incidencia de prácticas tradicionales perjudiciales como los matrimonios tempranos y la mutilación/ablación genital femenina, el arraigo de creencias tradicionales acerca de la alimentación de los lactantes y los niños pequeños, la falta de coordinación en la distribución de productos básicos esenciales, las deficiencias en los sistemas de supervisión y rendición de cuentas, y otros factores de índole

religiosa y sociocultural hacen necesario poner en marcha un programa de comunicación eficaz, basado en datos comprobados, con miras a promover prácticas idóneas a nivel de los hogares. Esto se debe hacer en colaboración con las personas que cuidan de los niños (madres), las familias y las comunidades, incluidas las parteras tradicionales, los grupos de mujeres, las mujeres de más edad y los dirigentes tradicionales y religiosos.

Programa del país, 2008-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto

Programa	En miles de dólares EE.UU.		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Supervivencia y desarrollo del niño	6 591	15 000	21 591
Educación básica	5 393	12 000	17 393
Protección de la infancia	2 197	4 200	6 197
Planificación, supervisión y evaluación de las políticas sociales	899	1 500	2 399
Promoción y movilización	899	1 500	2 399
Gastos multisectoriales	3 495	1 800	5 295
Total	19 473	36 000	55 473

Proceso de preparación

24. El programa del país empezó a prepararse en julio de 2006 con la elaboración de un plan de trabajo y la constitución de un comité permanente en el que estaban representados todos los ministerios competentes, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los donantes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil. A partir de septiembre de 2006 se organizó una serie de reuniones consultivas y talleres con el objetivo de lograr el consenso a nivel nacional acerca de las dos prioridades de los objetivos de desarrollo del Milenio relativas a la salud y la educación y de los derechos del niño; identificar las enseñanzas derivadas de las actividades de cooperación anteriores; y establecer las prioridades para 2008-2010. En noviembre de 2006 se celebró una reunión para formular estrategias en la que se apoyó la idea de otorgar prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la infancia y de coordinar las intervenciones programáticas en torno a esos objetivos.

25. La labor preparatoria ha estado directamente vinculada con el proceso de desarrollo del DELP y el MANUD para 2008-2010. El UNICEF ha participado activamente en la evaluación de las necesidades en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y en la preparación del MANUD, liderando la labor sobre salud materno-infantil y educación.

Objetivos, principales resultados y estrategias

26. El objetivo general del programa del país es contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud y la educación en Sierra Leona. Se prevé que, para 2010, el programa haya contribuido al logro de tres resultados principales establecidos por el Gobierno: a) reducir en un tercio la mortalidad de niños menores de 5 años y la mortalidad materna; b) incrementar las tasas de acceso de los niños a una enseñanza primaria de calidad del 70% en 2004 al 85% en 2010; y c) garantizar un entorno de protección de los niños contra la violencia, la explotación, los abusos y las privaciones.

27. El programa se articulará en torno a las siguientes estrategias interrelacionadas:

a) Creación de alianzas y movilización de recursos: en Sierra Leona, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud y la educación y garantizar los derechos del niño a la protección no bastan los medios de un solo organismo. Mediante el fomento de la cooperación y el desarrollo de actividades de promoción basadas en datos comprobados se establecerán alianzas con el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG internacionales, la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo nacionales e internacionales con miras a hacer realidad los derechos del niño;

b) Se desarrollará un diálogo activo sobre políticas con todas las partes interesadas para que las prioridades identificadas en relación con la infancia se tengan debidamente en cuenta y se reflejen en consecuencia en la consignación de los recursos. El UNICEF contribuirá a los debates y al diálogo sobre reducción de la pobreza y consolidación de la paz coordinando la asistencia internacional para el desarrollo y haciendo lo necesario para conseguir que los planes, los presupuestos y las políticas sociales nacionales tengan presente a la infancia. Se promoverá la utilización de los fondos presupuestarios liberados por las medidas de alivio de la carga de la deuda para hacer realidad los derechos del niño;

c) El UNICEF se esforzará por desarrollar la capacidad local a fin de asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. En consonancia con el objetivo de descentralización del Gobierno, el UNICEF también se centrará en el desarrollo de la capacidad a nivel de los distritos y fomentará la participación y la habilitación de la comunidad de manera que la población local esté debidamente representada en la adopción de todas las decisiones y programas que la afecten;

d) Con el fin de maximizar los resultados, se desarrollarán programas conjuntos con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en torno a la nutrición, las enfermedades infantiles comunes y la educación básica, y con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la OMS en torno al VIH/SIDA y la salud materna;

e) Se incorporarán perspectivas de género, derechos humanos y preparación y respuesta para situaciones de emergencia a través de la integración de esos elementos en los planes de trabajo anuales de los programas sectoriales. La preparación para situaciones de emergencia entrañará mantener reservas de emergencia de diversos suministros esenciales y actualizar periódicamente los planes de preparación. Para incorporar una perspectiva de género se promoverá la reunión y el análisis de datos desglosados por sexos y la realización de actividades

encaminadas a reducir las disparidades entre hombres y mujeres. Los derechos humanos son la base y los principios rectores de la labor del UNICEF;

f) Se fomentará, desarrollando la capacidad para ello, la producción, la difusión y la utilización de datos y análisis centrados en la infancia destinados a las actividades de promoción, movilización de recursos y planificación de programas. Se prestará especial atención a la aplicación de un enfoque común para supervisar los progresos en relación con el DELP, el MANUD y el programa del UNICEF para el país, utilizando para tal fin el importante instrumento que representa el programa informático DevInfo;

g) El UNICEF seguirá desempeñando un papel importante en la coordinación de la ayuda, sobre la base de la Declaración de París y del Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas.

28. A nivel nacional, el UNICEF apoyará el desarrollo de la capacidad de las autoridades gubernamentales competentes y de la sociedad civil, la formulación o el fortalecimiento de políticas y directrices y la aplicación de programas nacionales como las campañas de vacunación y administración de vermífugos y suplementos de vitamina A. En algunas regiones geográficas en las que los indicadores sociales relativos a la infancia ponen de manifiesto una situación especialmente grave los programas sectoriales se coordinarán a fin de lograr mejores resultados con unos recursos limitados y de introducir innovaciones y realizar proyectos piloto que puedan reproducirse o ampliarse con los recursos del Estado o con recursos externos.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

29. El proyecto de programa para 2008-2010 se corresponde con el pilar III del DELP actual relativo al desarrollo humano, que incluye la salud infantil, la salud materna, la educación, el VIH/SIDA y el agua y el saneamiento; y con el pilar I, promoción de la buena gobernanza, la seguridad y la consolidación de la paz. También está en conformidad con la estrategia nacional de consolidación de la paz. Las actividades preparatorias del próximo DELP (2008-2010) indican que esas prioridades se mantendrán y reforzarán.

30. El programa del UNICEF coincide con las prioridades del MANUD: gobernanza y derechos humanos; desarrollo, seguridad alimentaria y medios de subsistencia; atención a la salud materno-infantil; enseñanza básica, prestando especial atención a la educación de las niñas; y lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.

31. El programa también está en consonancia con la estrategia conjunta para Sierra Leona de la Comisión Europea y el DFID para 2007-2013. Además de seguir promoviendo y aprovechando la mejora de la seguridad y la gobernanza, la estrategia conjunta se centrará en el fomento y la sostenibilidad del crecimiento económico y la mejora de las infraestructuras y de los servicios que se prestan a los pobres.

Relación del programa con las prioridades internacionales

32. El programa del país se deriva del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009 y se basa en la evaluación de las necesidades para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y las perspectivas de alcanzar esos objetivos

en Sierra Leona. El programa relacionado con la supervivencia infantil y el desarrollo contribuirá al logro de los objetivos 4 y 5 en relación con la reducción de la mortalidad maternoinfantil, pero también indirectamente al del objetivo 6 en relación con la lucha contra el VIH/SIDA, y a las esferas prioritarias 1 y 3 del plan estratégico de mediano plazo. El grupo de actividades del programa relacionadas con la educación básica contribuirá al logro de los objetivos 2 y 3 relativos a la enseñanza primaria universal y la igualdad de género, y a las esferas prioritarias 1, 2 y 3 del plan estratégico de mediano plazo. El programa de protección de la infancia contribuirá indirectamente al logro de los objetivos 2, 3, 4, 5 y 6 y a las esferas prioritarias 1, 2 y 4 del plan estratégico. Todos los componentes del programa, incluidos los relacionados con la planificación, la supervisión y la evaluación de las políticas sociales y las actividades de promoción, incluyen elementos de la esfera prioritaria 5, relativa a las actividades de promoción y a la creación de alianzas en favor de la infancia.

Componentes del programa

33. El programa de **supervivencia y desarrollo del niño**, que consta de tres componentes, contribuirá al logro del objetivo nacional de reducir en un tercio la mortalidad de niños menores de 5 años y la mortalidad materna para 2010. Los resultados previstos son: a) mejorar los marcos normativos en materia de salud y nutrición para los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño; b) mejorar los servicios de salud y nutrición destinados a los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear a nivel nacional y de los distritos; y c) mejorar las actitudes, los valores, los comportamientos y las prácticas de las personas que cuidan a los niños y las comunidades con miras a promover la supervivencia infantil y la salud materna.

34. En el marco del componente relativo a la salud infantil: a) se promoverán el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de una estrategia y un plan de acción nacionales en favor de la supervivencia de los niños, incluidos los huérfanos y otros niños vulnerables; b) se movilizarán recursos y se coordinará la asistencia internacional de acuerdo con el Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas y la Declaración de París; c) se desarrollará la capacidad de los proveedores de servicios de salud a nivel nacional y de los distritos para que puedan atender debidamente a los niños menores de 5 años y a las mujeres en edad de procrear, ofreciendo servicios esenciales de prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, y atención a los niños seropositivos y a las víctimas de la violencia sexual; y d) se reforzará el sistema de gestión de suministros del Ministerio de Salud y Saneamiento. Las actividades de comunicación del programa, que se basarán en datos comprobados, se centrarán en mejorar los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los cuidadores a nivel de la comunidad y de los hogares, promoviendo la aplicación de unas pautas básicas en materia de salud y haciendo frente a las actitudes y las prácticas comunitarias que afectan a la salud materna y a prácticas tradicionales perjudiciales como la mutilación/ablación genital femenina y la estigmatización.

35. En el marco del componente relativo a la alimentación y la nutrición infantiles: a) se proporcionarán asistencia técnica y material para desarrollar una política, una estrategia y unas directrices nacionales sobre alimentación de los lactantes y los niños en la primera infancia, incluidos los niños afectados por el VIH/SIDA y los huérfanos y otros niños vulnerables; b) se apoyará el desarrollo de una política, una

estrategia y unas directrices nacionales sobre atención a los niños que sufren malnutrición grave, incluidos los niños seropositivos, y sobre situaciones de emergencia; c) se desarrollará la capacidad de los proveedores de servicios a nivel nacional y de los distritos de prestar servicios en materia de nutrición a los niños menores de 5 años, incluidos los niños seropositivos, y a sus madres; y d) se promoverán la producción, la interpretación y la utilización de datos e información de buena calidad sobre la situación de los niños en materia de nutrición y se utilizarán para realizar actividades de promoción, planificación, supervisión y evaluación. Se llevarán a cabo actividades de comunicación, enmarcadas en el programa y basadas en datos comprobados, que incluirán la difusión de mensajes clave y el fomento del diálogo, con miras a mejorar los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los cuidadores (familias y comunidades) con respecto a la nutrición y el cuidado de los lactantes y los niños en la primera infancia, incluyendo la lactancia materna, la alimentación complementaria, la alimentación terapéutica y/o suplementaria, y la administración de micronutrientes y vermífugos.

36. En el marco del componente relativo al agua, el saneamiento y la higiene: a) se prestará asistencia técnica para incorporar el agua, el saneamiento y la higiene a la estrategia nacional en favor de la supervivencia infantil; b) se colaborará en la articulación de una estrategia nacional para el agua, el saneamiento y la higiene que refleje debidamente los objetivos relacionados con la supervivencia infantil; y c) se desarrollará la capacidad de los proveedores de servicios a nivel nacional y de los distritos de mejorar el suministro de agua, el saneamiento y los servicios de higiene, mediante, entre otras cosas, el establecimiento de un sistema nacional de control de la calidad del agua y suministro de agua potable, la instalación de lavamanos y la educación en materia de higiene en los centros de salud. En el marco del programa, se llevarán a cabo actividades de comunicación con el fin de mejorar los conocimientos, las actitudes y las prácticas a nivel de la comunidad en relación con el agua potable, la higiene y el saneamiento, incluidas campañas sobre la importancia de lavarse las manos.

37. Los principales asociados son el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y Saneamiento, el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, el FNUAP, el PMA, la OMS, el Banco Mundial, el DFID, la Comisión Europea, Irish Aid, el JICA y las ONG.

38. El programa de **educación básica** contribuirá a incrementar el acceso de los niños a la enseñanza primaria del 70% en 2004 al 85% en 2010. Los resultados previstos del programa son: a) unos marcos normativos nacionales que promuevan el derecho de todos los niños a una enseñanza primaria de calidad; b) el fomento en las comunidades de actitudes, valores, comportamientos y prácticas que permitan la escolarización de todos los niños en edad escolar y su permanencia en la escuela hasta concluir sus estudios; y c) un sistema educativo y un entorno escolar a nivel nacional y de los distritos que permitan impartir a todos los niños una enseñanza primaria de calidad.

39. En el marco del componente de educación básica: a) se reforzará la capacidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en materia de planificación estratégica y supervisión; b) se ayudará a armonizar los marcos normativos relativos a la educación con la Convención sobre los Derechos de Niño; c) se colaborará en el desarrollo de un plan estratégico de acción sobre los derechos de los huérfanos y otros niños vulnerables a la educación, y en su coordinación con las políticas y los

planes nacionales de educación; d) se movilizarán recursos y se coordinará la asistencia internacional; y e) se reforzará el sistema de gestión de suministros del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El programa permitirá también movilizar a las comunidades de las zonas remotas y promoverá el acceso a la educación de los niños que viven en ellas. Se revitalizará la educación para la vida cotidiana, no sólo en relación con la prevención del VIH/SIDA en las escuelas, sino también para apoyar la labor en otros ámbitos relacionados con la protección de la infancia, como la prevención de la violencia de género en la escuela. En el marco del programa se realizarán actividades de comunicación encaminadas a movilizar y educar a las comunidades acerca del valor de la escolarización, especialmente de las niñas, y de la preparación para la escuela y la culminación de los estudios. Se promoverá la calidad de la educación a través de normas para la creación de escuelas adaptadas a las necesidades de los niños, se mejorarán los contenidos y la formación del profesorado y se reforzarán las instituciones de formación de personal docente. En el marco del componente de agua, saneamiento e higiene: a) se prestará asistencia técnica con miras a desarrollar una estrategia sobre el agua, el saneamiento y la higiene en relación con la educación; b) se colaborará en la construcción de redes de suministro de agua, saneamiento e infraestructuras de aseo; y c) se prepararán módulos sobre el agua, el saneamiento y la higiene que se incorporarán a los programas de estudios escolares.

40. Los principales asociados son el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y Saneamiento, el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, el PMA, el Banco Mundial, el DFID, el JICA y las ONG.

41. El programa de **protección de la infancia** contribuirá al objetivo del Gobierno de asegurar para el año 2010 un entorno en el que los niños estén protegidos contra la violencia, la explotación, los abusos y la privación de cuidados básicos. Los resultados del programa se centran en tres elementos del entorno de protección de la infancia: a) la mejora de los marcos jurídicos y normativos para proteger a todos los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño; b) el establecimiento a nivel nacional y de los distritos de instituciones y proveedores de servicios capaces de proteger a los niños contra la violencia, la explotación, los abusos y la privación de cuidados básicos; y c) una base de conocimientos que permita facilitar información actualizada y supervisar la situación de la protección de la infancia.

42. En el marco del programa: a) se apoyará la armonización de las leyes y normas nacionales relativas a la protección de la infancia con la Convención, así como el desarrollo de leyes y normas para la protección de los huérfanos y otros niños vulnerables; b) se apoyará el desarrollo de políticas y marcos normativos para brindar cuidados y protección alternativos a los niños que se han visto privados de su familia directa; c) se promoverá la ratificación de los convenios internacionales pertinentes; d) se movilizarán recursos; y e) se desarrollará la capacidad de los proveedores de servicios. También se contribuirá a crear una base de conocimientos actualizados sobre cuestiones relacionadas con la protección de la infancia, incluidos los huérfanos y otros niños vulnerables, y a incluir indicadores sobre la situación de esa protección en el programa informático DevInfo y en el DELP; y se ayudará a los órganos competentes a desarrollar un marco de supervisión de las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. El programa se ocupará de prácticas tradicionales perjudiciales como el matrimonio temprano y la

mutilación/ablación genital femenina a través de actividades de comunicación destinadas a promover un consenso social contra esas prácticas y a ampliar las alianzas con grupos de la comunidad.

43. Los principales asociados son el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y Saneamiento, el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, el PMA, el Banco Mundial, el DFID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y las ONG.

44. Para movilizar recursos se recurrirá a actividades de promoción y comunicación estratégicas, basadas en datos comprobados, que entrañarán la participación de los medios de comunicación y la movilización de la opinión pública. Las actividades de promoción encaminadas a hacer realidad los derechos del niño, mejorar la supervivencia infantil, garantizar un entorno de protección y lograr la enseñanza primaria universal se coordinarán con los ministerios gubernamentales competentes, con otros organismos de las Naciones Unidas, con los donantes y con los comités nacionales del UNICEF.

45. El programa incluye medidas de preparación y respuesta para proteger a los niños que responden a los compromisos básicos del UNICEF para con los niños en situaciones de emergencia. Se desarrollará la capacidad de Gobierno para que pueda coordinar mejor a los distintos agentes que intervienen en las actividades humanitarias mediante la creación de grupos de trabajo temáticos.

46. Los **gastos multisectoriales** abarcarán la gestión de la totalidad del programa, incluidas la planificación y la coordinación, las evaluaciones y el control de calidad en relación con el sistema normalizado conjunto de las Naciones Unidas para las transferencias de efectivo destinadas a los asociados en la ejecución, las actividades de divulgación dirigidas a los medios de comunicación y la mejora de la gestión de la información. También abarcarán los gastos de personal y funcionamiento relacionados con los suministros, la logística, la administración, la tecnología de la información y las comunicaciones y las finanzas.

Principales asociados

47. El programa del país para 2008-2010 será un componente clave de la alianza más amplia enmarcada en el MANUD. El UNICEF seguirá participando activamente en la coordinación del DELP liderada por el Gobierno y en la coordinación de la asociación para el desarrollo, en el comité directivo del Fondo de Consolidación de la Paz y el comité directivo del apoyo presupuestario de donantes múltiples. Asimismo, el UNICEF participará activamente en el Comité de Coordinación Interinstitucional de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización; el mecanismo nacional de coordinación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo; el grupo asesor en materia de políticas nacionales sobre supervivencia infantil y reducción de la mortalidad materna; el grupo de donantes que interviene en el país en relación con la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos; y los distintos grupos temáticos de las Naciones Unidas.

48. Se seguirá colaborando con el DFID, la Comisión Europea, Irish Aid, el JICA, y se reforzarán las alianzas con la Universidad de Sierra Leona, los jefes supremos, el Consejo Interreligioso, el Parlamento y la Red del Foro de los Niños.

49. Se mantendrán estrechos contactos con los asociados que participan en la financiación, tanto para maximizar los recursos como para involucrarlos en las revisiones y evaluaciones del programa, entre otras cosas, brindando a los donantes y a los comités nacionales del UNICEF la posibilidad de visitar los lugares donde se ejecutan los proyectos.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

50. El Ministerio de Economía y Planificación será el organismo nacional encargado de coordinar el programa del país. La ejecución y la gestión del programa correrán a cargo de los organismos gubernamentales competentes y de las ONG. El plan de gestión del programa del país reflejará la estructura de dicho programa y responderá a los resultados que se espera alcanzar y a las competencias del personal. Se reforzarán los grupos temáticos existentes integrados por las contrapartes gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y, en caso de necesidad, se establecerán otros grupos para ocuparse de la gestión, supervisión y la evaluación del programa.

51. En la matriz de resultados y el plan integrado de supervisión y evaluación se detallan los indicadores clave para determinar los progresos en el logro de los resultados del programa, así como actividades de supervisión y evaluación de importancia estratégica. El plan integrado de supervisión y evaluación del programa está en conformidad con el plan integrado de supervisión y evaluación del MANUD.

52. Habida cuenta de que tanto el programa como el MANUD abarcan un período de tres años no se llevará a cabo un examen de mitad del período. A finales de 2009 se realizará una evaluación del programa del país. Los exámenes anuales del programa formarán parte de los exámenes anuales del MANUD.

Matriz de resultados: Gobierno de Sierra Leona – Programa del UNICEF para el país, 2008-2010

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
Supervivencia y desarrollo del niño en la primera infancia	<p>Mejora de los marcos normativos en relación con la salud, la nutrición y el agua, el saneamiento y la higiene para los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear, en apoyo del derecho a gozar del mejor estado de salud posible</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>En la actualidad no existen marcos normativos en relación con la salud, la nutrición y el agua, el saneamiento y la higiene para los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear</p>	<p>Preparación y aplicación de una estrategia nacional sobre supervivencia infantil, que incluya disposiciones acerca de los huérfanos y otros niños vulnerables y el VIH/SIDA, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>Articulación de una estrategia nacional sobre el agua, el saneamiento y la higiene que responda a los objetivos en materia de supervivencia infantil, de conformidad con la Convención</p> <p>Desarrollo de una estrategia y una política nacionales sobre alimentación de los lactantes y los niños en la primera infancia, incluidos los niños con malnutrición grave, de conformidad con la Convención</p> <p>Monto de los recursos (tanto de fuentes gubernamentales como de fuentes externas) movilizados para el plan estratégico sobre supervivencia infantil</p> <p>Asignación de, como mínimo, el 10% del presupuesto nacional a actividades relacionadas con la salud maternoinfantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Política sobre salud infantil – Plan de acción estratégico sobre supervivencia infantil – Documento sobre la Estrategia Nacional para la Supervivencia Infantil – Datos del Ministerio de Salud y Saneamiento – Actas parlamentarias – Examen del presupuesto nacional – Informes sobre asistencia externa 	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>PMA, FNUAP, OMS, UNIFEM</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Universidad de Sierra Leona</p>	<p>Reducir en un tercio la mortalidad maternoinfantil para 2010</p>
	<p>Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios a nivel nacional y de los distritos para que puedan prestar servicios de mejor calidad en relación con la salud, la nutrición y el agua, el saneamiento y la higiene para los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>El 80% de los centros de atención primaria de la salud disponen de instalaciones adecuadas de suministro de agua y saneamiento</p>	<p>El 80% de los trabajadores de los centros de atención primaria de la salud están cualificados para prestar un paquete integrado de servicios relacionados con la supervivencia infantil</p> <p>El 80% de los trabajadores de la salud y los especialistas de la comunidad (parteras tradicionales, trabajadores de salud de la comunidad) promueven la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento</p> <p>El 50% de los distritos disponen de técnicos debidamente equipados y cualificados para controlar la calidad del agua</p> <p>El 50% de los distritos disponen de promotores del saneamiento y la higiene debidamente equipados y cualificados</p> <p>El 100% de los centros de atención primaria de la salud disponen de instalaciones adecuadas de suministro de agua y saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Datos del programa – Datos del Ministerio de Salud y Saneamiento – Cartografía y estudio de los centros de atención primaria de la salud – Datos del Ministerio de Economía y Planificación 	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>PMA, FNUAP, OMS, UNIFEM</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Universidad de Sierra Leona</p>	<p>Mejorar el acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y asistencia para los niños menores de 5 años y las mujeres en edad de procrear</p>

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
	<p>El 10% de los centros de atención primaria de la salud ofrecen servicios de asesoramiento y análisis voluntarios del VIH/SIDA y de prevención de la transmisión de madres a hijos</p> <p>El 71% de las embarazadas seropositivas tienen acceso a medicamentos antirretrovirales</p> <p>Menos del 1% de los niños reciben tratamiento con antirretrovirales</p>	<p>El 35% de los centros de atención primaria de la salud ofrecen servicios de asesoramiento y análisis voluntarios del VIH/SIDA y de prevención de la transmisión de madres a hijos</p> <p>El 90% de las embarazadas seropositivas tienen acceso a antirretrovirales</p> <p>El 15% de los niños reciben tratamiento con antirretrovirales</p>			
	<p>Mejora de los conocimientos, los valores, las actitudes, los comportamientos y las prácticas de las personas que cuidan a los niños y de las comunidades para mejorar la supervivencia infantil y la salud materna</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>Al 8% de los lactantes menores de 6 meses no se les da agua</p> <p>El 33% de las madres inician la lactancia en la hora siguiente al parto</p> <p>El 52% de los niños de 6 a 11 meses son amamantados y toman alimentos complementarios al menos el número mínimo de veces recomendado al día</p> <p>El 5% de los niños menores de 5 años duermen con mosquiteros tratados con insecticida</p>	<p>Al 75% de los lactantes menores de 6 meses no se les da agua</p> <p>El 90% de las madres inician la lactancia en la hora siguiente al parto</p> <p>El 70% de los niños de 6 a 11 meses son amamantados y toman alimentos complementarios al menos el número mínimo de veces recomendado al día</p> <p>El 75% de los niños menores de 5 años duermen con mosquiteros tratados con insecticida</p> <p>El 70% de los niños menores de 5 años con diarrea reciben terapia de rehidratación oral o se incrementa su ingesta de líquidos y no se interrumpe su alimentación</p> <p>El 90% de los niños menores de 5 años han recibido todas las vacunas</p> <p>El 30% de las madres se lavan las manos con jabón cuando es necesario</p>	<p>– Encuestas por hogares como las MICS y las Encuestas de Demografía y Salud (EDS)</p> <p>– Encuestas de la comunidad</p>	<p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>PMA, FNUAP, OMS, UNIFEM</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Universidad de Sierra Leona</p> <p>Jefes supremos</p> <p>Redes del Foro de los Niños</p>	<p>Reducir en un tercio la mortalidad materno-infantil para 2010</p>

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
	<p>El 31% de los niños menores de 5 años con diarrea reciben terapia de rehidratación oral o se incrementa su ingesta de líquidos y no se interrumpe su alimentación</p> <p>El 35% de los niños menores de 5 años han recibido todas las vacunas</p> <p>El 3% de las madres se lavan las manos con jabón cuando es necesario</p>				
Educación básica y género	<p>Apoyo de los marcos normativos nacionales vigentes al derecho de todos los niños a una educación de calidad</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>La Ley de educación vigente no está en plena conformidad con la Convención</p>	<p>Desarrollo de una estrategia del agua, el saneamiento y la higiene en relación con la educación</p> <p>Armonización con la Convención de los marcos normativos relacionados con la educación (sanidad, trabajo, bienestar social)</p> <p>Establecimiento de un plan de acción estratégico sobre los derechos a la educación de los huérfanos y otros niños vulnerables de conformidad con la Política Nacional de Educación y con el Plan Sectorial</p> <p>Asignación de, como mínimo, el 20% del presupuesto nacional a la educación</p> <p>Monto de los recursos (tanto de fuentes gubernamentales como de fuentes externas) movilizados para el Plan Sectorial de Educación</p>	<p>Examen del Plan Sectorial de Educación</p> <p>Datos del Gobierno</p> <p>Examen del presupuesto nacional</p> <p>Datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p>	<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>PMA, FNUAP</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Parlamento</p> <p>Programas ejecutados conjuntamente con el PMA</p>	<p>Aumentar hasta el 85% el porcentaje de niños en edad escolar que tienen acceso a una enseñanza primaria de calidad</p>

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
	<p>Mejora de los conocimientos, los valores, las actitudes, los comportamientos y las prácticas de las comunidades y los profesores para conseguir que todos los niños se matriculen en la escuela a la edad reglamentaria y culminen sus estudios</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>La tasa neta de culminación de la enseñanza primaria es del 11%</p> <p>La tasa neta de asistencia a la escuela primaria es del 69%</p>	<p>Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria</p> <p>Tasa neta de culminación de la enseñanza primaria del 80%</p> <p>Tasa neta de asistencia a la escuela primaria del 100%</p>	<p>Datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Encuestas por hogares</p>	<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>PMA, FNUAP</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Comunidades locales</p> <p>Programas ejecutados conjuntamente con el PMA</p>	<p>Mejorar las tasas de matriculación, asistencia, permanencia y culminación de los estudios, especialmente de las niñas, en una enseñanza primaria de calidad</p>
	<p>Fortalecimiento de la capacidad del sistema de enseñanza y mejora del entorno escolar, incluidos los proveedores de servicios, para que todos los niños tengan acceso a una enseñanza primaria de calidad a nivel nacional y de los distritos</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>El 40% de los profesores de enseñanza primaria están cualificados</p> <p>22.000 niños en edad escolar están matriculados en las escuelas comunitarias</p> <p>Actualmente sólo existen proyectos de módulos sobre educación para la vida cotidiana que se imparten en las escuelas</p>	<p>El 75% de los profesores de enseñanza primaria aplican metodologías y técnicas pedagógicas centradas en el niño</p> <p>El 75% de las escuelas primarias disponen de agua potable, letrinas separadas para los niños y las niñas y lavamanos</p> <p>El 70% de las instituciones de formación de personal docente disponen de un paquete de recursos normalizados</p> <p>45.000 niños en edad escolar están matriculados en las escuelas comunitarias</p> <p>Preparación de módulos sobre educación para la vida cotidiana (en los que se aborden las cuestiones del agua, el saneamiento y la higiene, el VIH/SIDA, la educación para la paz y la prevención de la violencia y los abusos sexuales) que se imparten en las escuelas</p>	<p>Datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Informes sobre formación</p> <p>Cartografía y estudio de las escuelas primarias</p> <p>Datos de las instituciones de formación del profesorado</p>	<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>PMA</p> <p>Banco Mundial, DFID, JICA, Irish Aid, CE</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Universidad de Sierra Leona</p> <p>Programas ejecutados conjuntamente con el PMA</p> <p>Comunidades locales</p>	<p>Crear un sistema educativo y un entorno escolar que propicien una enseñanza primaria de calidad</p>

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
Protección de la infancia	<p>Mejora de los marcos jurídicos y normativos que protegen los derechos de todos los niños</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>Las leyes y las normas relativas al trabajo, la sanidad, el bienestar social y la justicia no están armonizadas con la Convención</p> <p>No existe una política nacional sobre los huérfanos y otros niños vulnerables</p> <p>No existen marcos normativos sobre los niños atendidos en instituciones o familias acogida ni sobre los que carecen de familia inmediata</p> <p>Sierra Leona no ha ratificado los Convenios 138 y 182 de la OIT ni el Convenio de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional</p>	<p>Armonización de las leyes y normas relativas a la protección de la infancia (trabajo, sanidad, bienestar social, justicia) con la Convención</p> <p>Desarrollo de leyes y normas relativas a la protección de los huérfanos y otros niños vulnerables de conformidad con la Convención</p> <p>Desarrollo y aplicación, de conformidad con la Convención, de políticas y marcos normativos sobre los niños atendidos en instituciones o familias acogidas y sobre los que carecen de familia inmediata</p> <p>Ratificación de los Convenios 138 y 182 de la OIT y del Convenio de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional</p> <p>Monto de los recursos (tanto de fuentes gubernamentales como de fuentes externas) movilizados para protección de la infancia</p>	<p>Datos del Gobierno</p> <p>Datos del Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Actas parlamentarias</p> <p>Examen del presupuesto nacional</p> <p>Examen de la asistencia externa</p>	<p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Ministerio de Salud y Saneamiento</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Parlamento</p> <p>Red del Foro de los Niños</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Proyecto de desarrollo del sector de la justicia</p>	<p>Establecer un marco jurídico y normativo para proteger a los niños contra la violencia, la explotación y los abusos y para atenderlos cuando hayan perdido a su familia inmediata</p>
	<p>Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, las instituciones, las comunidades y los proveedores de servicios de desarrollar, supervisar y aplicar normas sobre el cuidado y la protección de la infancia a nivel nacional y de los distritos</p>	<p>Desarrollo y aplicación de normas para la provisión de cuidados alternativos y protección a los niños privados de su familia inmediata</p> <p>Al menos el 75% de las instituciones y los servicios de acogida cumplen las normas en materia de cuidado de los niños y protección de la infancia</p> <p>Al menos al 10% de los centros de atención primaria de la salud de cada distrito ofrecen servicios médicos y psicosociales integrados a las víctimas de la violencia sexual</p>	<p>Datos del Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Evaluación de las instituciones que acogen a niños</p>	<p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p>	

<i>Esfera estratégica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF</i>	<i>Principales resultados previstos en esta esfera estratégica/estimaciones básicas para esos resultados</i>	<i>Principales indicadores de progresos</i>	<i>Medios de comprobación de los resultados</i>	<i>Principales asociados, marcos de colaboración y programas de cooperación</i>	<i>Los principales resultados previstos en esta esfera estratégica contribuirán a:</i>
	<p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>No existen normas sobre provisión de cuidados alternativos y protección para los niños privados de su familia inmediata</p> <p>No se dispone de información sobre el porcentaje de instituciones y servicios de acogida que cumplen las normas en materia de cuidado de los niños y protección de la infancia</p> <p>Los centros de atención primaria de la salud dependientes del Ministerio de Salud y Saneamiento no disponen de servicios para las víctimas de la violencia sexual. Éstos sólo se ofrecen en centros dependientes de ONG</p>				
	<p>Mejora de la base de conocimientos y de los sistemas de supervisión en relación con la protección de la infancia</p> <p><i>Estimaciones básicas</i></p> <p>El DevInfo y el DELP carecen de indicadores sobre protección de la infancia</p> <p>El sistema de supervisión de la protección de la infancia es rudimentario y poco sistemático</p> <p>No se dispone de una base de conocimientos sobre los huérfanos y otros niños vulnerables</p>	<p>Inclusión de indicadores sobre protección de la infancia en el DevInfo y en el marco de supervisión y evaluación del DELP</p> <p>Inclusión de la cuestión de la protección de la infancia en el tercer informe al Comité de los Derechos del Niño y el primer informe sobre los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>Establecimiento de una base de conocimientos sobre los huérfanos y otros niños vulnerables</p> <p>Disponibilidad de información sobre el movimiento de niños a través de las fronteras con los países miembros de la Unión del Río Mano</p> <p>Reunión y análisis de información sobre cinco indicadores fundamentales relativos a la protección de la infancia</p>	<p>Marco de supervisión y evaluación del DELP</p> <p>Examen del DevInfo</p> <p>Informes de Estado al Comité de los Derechos del Niño</p> <p>Informes publicados sobre protección de la infancia</p> <p>Informes de la Unión del Río Mano</p>	<p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia</p> <p>Oficina de Estadística de Sierra Leona</p> <p>ONG internacionales y nacionales</p> <p>Comunidades locales</p> <p>Policía de Sierra Leona</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Proyecto de desarrollo del sector de la justicia</p>	<p>Aportar regularmente información sobre la situación en materia de protección de la infancia en Sierra Leona a las actividades de promoción y preparación de programas</p>